

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A LA FASE DE EVALUACIÓN Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN 2019.4 DE LA CONVOCATORIA 2019 DEL PROGRAMA ICEX NEXT.

De acuerdo con el artículo 13.1 de la Resolución de 14 de noviembre de 2019 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. por la que se convoca para 2019 y 2020 la concesión de subvenciones del "Programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX Next" publicado en el BOE del 20 de noviembre de 2019, una vez finalizado el plazo de alegaciones del proceso de selección 2019.4 de dicha convocatoria, se publica:

1. Relación Definitiva de Solicitudes Admitidas que pasarán a Fase de Evaluación.
2. Relación Definitiva de Solicitudes Excluidas en la que se señalan las causas de exclusión.

Una vez publicadas las listas definitivas, tal como indica en el apartado 13.2 de la Convocatoria, empieza la Fase de Evaluación, en la cual las solicitudes admitidas serán objeto de valoración, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 10 de la citada Convocatoria.

Si las empresas solicitantes precisan alguna aclaración adicional sobre la situación de su solicitud, pueden ponerse en contacto con la Secretaría Técnica del programa ICEX Next en la región desde la que han solicitado gestionar el citado Programa (ver columna Secretaría Técnica Asignada en los listados).

En este [enlace](#) puede acceder a los datos de contacto de las Secretarías Técnicas regionales

Madrid, en la fecha de la firma.

Firma

EL ÓRGANO INSTRUCTOR PROGRAMA ICEX NEXT
Departamento de Iniciación

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A LA FASE DE EVALUACIÓN Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN 2019.4 DE LA CONVOCATORIA 2019 DEL PROGRAMA ICEX NEXT.

1. RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS QUE PASARÁN A FASE DE EVALUACIÓN.

CIF	ID de solicitud	Secretaría técnica asignada
B06489777	ICEXNP_20200707863	DT Badajoz
B84732171	ICEXNP_20200728875	ICEX SSCC
B93661494	ICEXNP_20200730920	DP Málaga
B42588830	ICEXNP_20200731865	DP Alicante
A03012853	ICEXNP_20200721890	DP Alicante
B56106321	ICEXNP_20200731922	DT Sevilla
B86930294	ICEXNP_20200731906	ICEX SSCC
B78756459	ICEXNP_20200721896	ICEX SSCC
B98829229	ICEXNP_20200731926	ICEX SSCC
B76062199	ICEXNP_20200728915	DT Las Palmas
A07051212	ICEXNP_20200708864	DT Palma de Mallorca
B52542438	ICEXNP_20200730873	DT Oviedo
B55748586	ICEXNP_20200731916	DT Barcelona
B10189199	ICEXNP_20200728883	DT Badajoz
B47604319	ICEXNP_20200731923	DT Valladolid
A22043301	ICEXNP_20200727895	DT Zaragoza
B86748902	ICEXNP_20200730867	ICEX SSCC
B74336124	ICEXNP_20200724902	DT Oviedo
A46109054	ICEXNP_20200706877	DT Valencia
B86819778	ICEXNP_20200710886	ICEX SSCC
B64325194	ICEXNP_20200730887	DT Barcelona
B76576271	ICEXNP_20200729907	DT Santa Cruz de Tenerife
B98725641	ICEXNP_20200731910	DT Valencia
B64854508	ICEXNP_20200720898	DT Barcelona

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A LA FASE DE EVALUACIÓN Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN 2019.4 DE LA CONVOCATORIA 2019 DEL PROGRAMA ICEX NEXT.

2. RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS.

CIF	ID de solicitud	Motivos de exclusión	Secretaría técnica asignada
B62031802	ICEXNP_20200721888	06	DT Barcelona
B47717145	ICEXNP_20200722899	03 - 04 - 05 - 08 - 12 - 10	DT Valladolid
B66302597	ICEXNP_20200731900	08	DT Barcelona
F23008832	ICEXNP_20200728903	06	DT Sevilla
E23415342	ICEXNP_20200728882	04	DT Sevilla
B76584770	ICEXNP_20200728905	04	DT Santa Cruz de Tenerife
B12093571	ICEXNP_20200731913	06 - 12	DP Castellón
B66771262	ICEXNP_20200730897	04	DT Barcelona

LEYENDA. CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

- 01 - La empresa, o no es PYME, o tiene forma jurídica de Asociación o Fundación, o es una empresa en crisis. Reglamento nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- 02 - La empresa no tiene producto o servicio propio, o su modelo de negocio es de internacionalización inversa.
- 03 - La empresa es filial comercial o productiva de empresa extranjera.
- 04 - La empresa no alcanza la facturación mínima requerida de 100.000€
- 05 - La empresa no cuenta con medios personales o materiales mínimos para abordar su crecimiento internacional, o no dispone de web propia.
- 06 - La empresa ya ha participado anteriormente en un programa de Iniciación de ICEX (PIPE o ICEX Next) no cumpliendo las condiciones requeridas para ser eximido de este requisito.
- 07 - La empresa tiene impagos con ICEX.
- 08 - La empresa no cumple los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- 09 - La empresa no cumple con la normativa europea de minimis.
- 10 - Los campos del Formulario de Solicitud no han sido completados de forma coherente.
- 11 - El documento de Declaraciones Responsables y Autorizaciones no ha sido correctamente cumplimentado.
- 12 - Falta alguno de los Anexos necesarios a la Solicitud, o la información en ellos reflejada no es coherente.
- 13 - No se presenta evidencia de que la persona que firma la solicitud sea representante legal de la empresa solicitante.